

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No44/2010

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(04.03.2010)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 09:05 Horas

HORA DE TERMINO: 10:34 Horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	Licencia Médica	X
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores

Sesión Ordinaria N° 41, de fecha 26.02.2010
Sesión Ordinaria N° 42, de fecha 26.02.2010
Sesión Ordinaria N° 43, de fecha 26.02.2010

2.- Cuenta de Gestiones

Secretaría Municipal

3.- Tabla.

3.1 Estado de situación del terremoto en Peñalolén.

Expone: Sr. Alcalde.

3.2 Solicita modificar el representante del señor Alcalde ante el Comité de Bienestar.
Memorándum N° 27, de fecha 24.02.2010, Gerencia de Recursos Humanos.

Expone: Sra. Claudia Rodríguez Tagle.
Gerente de Recursos Humanos.

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

**ACUERDO
N° 260.02.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N° 44, celebrada con fecha 04.03.2010, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N° 41, de fecha 26.02.2010
Sesión Ordinaria N° 42, de fecha 26.02.2010
Sesión Ordinaria N° 43, de fecha 26.02.2010

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Secretaría Municipal

TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES.

2.1 INFORMA GESTIONES REALIZADAS ACERCA DE PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR VECINOS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS “EL JARDÍN DE LA FORESTA”.

ANTECEDENTE : Memorándum Nº 135, de fecha 26.02.09. Gerencia Comunidad y Familia
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1) De acuerdo a la Instrucción del Concejo Municipal Nº 216 de fecha 20.08.2010, en la que solicita a la Gerencia Comunidad y Familia a través del Departamento de Gestión Comunitaria, coordinar una mesa de trabajo en la que participen las direcciones de Tránsito, Operaciones y Seguridad Ciudadana, con el fin de dar respuesta a las problemáticas acusadas por los vecinos de la Asociación de Propietarios Jardín de La Foresta, se informa que:

2) Se conformó la mesa de trabajo solicitada, proponiéndose alternativas de solución a las distintas temáticas propuestas por los vecinos.

3) De la misma forma, se tomó contacto con la Asociación de Propietarios Jardín de La Foresta programándose reuniones en terreno, donde se informó y se llegó a acuerdos.

4) A la fecha, existen acuerdos pendientes por lo que se retomarán las reuniones y gestiones por parte del municipio para dar cumplimiento a dichos compromisos”.

**ACUERDO
Nº 261.02.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 2 de la tabla de la sesión ordinaria Nº44 celebrada con fecha 04.03.2010, denominado: “Cuenta de Gestiones” acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones presentada en la sesión ya citada.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA Nº 3 : TABLA

3.1 ESTADO DE SITUACIÓN DEL TERREMOTO EN PEÑALOLÉN.

EXPONE : Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 262.02.2010 : El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 3.1 de la sesión ordinaria Nº 44 celebrada con fecha 04.03.2010, denominado: **“Estado de situación del terremoto en Peñalolén”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Domingo Ortega Palma, Administrador Municipal y por doña Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General CORMUP, las cuales constan en el sistema Concejo en Línea y forman parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Tomar conocimiento de lo expuesto por ambos directivos, los cuales entregaron un detallado informe sobre el estado de situación del terremoto en Peñalolén, considerando que, el municipio se constituyó en terreno a partir del 04:20 del día 27 de febrero recién pasado, realizando una evaluación preliminar e implementando las primeras medidas de emergencia.

Se ha estado consolidando día a día, el registro de siniestros por macro sector y a nivel comunal, considerando todo los aspectos, servicio de agua, servicio eléctrico, revisión de viviendas por equipos técnicos estado operativo de los consultorios y colegios municipalizados de la comuna. Este informe, además, considera estado de cada uno de los consultorios y colegios municipalizados, como también, catastro municipal de edificios institucionales, situación vial de la comuna.

Secretaría Municipal

A través de Recursos Humanos, se ha considerado la situación del personal municipal caso a caso, como también, se ha coordinado la búsqueda de familiares no contactados en la zona de catástrofe.

Se ha distribuido a cada una de las unidades municipales, un decálogo de preguntas frecuentes, a fin de entregar a la comunidad una respuesta clara y oportuna.

Se está llevando a cabo Campaña Solidaria denominada Peñalolén ayuda a Chile, en la que participan jóvenes voluntarios de la comuna y contando además, con el apoyo de colegios, universidad, iglesias, entre otros.

4) Facultar al señor Alcalde a fin de que efectúe convenio de colaboración con la Municipalidad de Pelluhue, a fin de apoyar a esa comuna, tanto en sus necesidades materiales como con personal técnico, todo ello, de conformidad a la normativa vigente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

3.2 SOLICITA MODIFICAR EL REPRESENTANTE DEL SEÑOR ALCALDE ANTE EL COMITÉ DE BIENESTAR.

EXPONE : Sra. Claudia Rodríguez Tagle.
Gerente de Recursos Humanos.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 27 de fecha 24.02.09. Gerencia de Recursos Humanos.
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

Secretaría Municipal

“Por medio de la presente, adjunto remito a usted Memorándum N° 03 del Sr. Alcalde (s), que designa su representante ante el Comité de Bienestar a la Sra. Claudia Rodríguez Tagle, en reemplazo de la titular Sra. Trinidad Undurraga Vicuña, con el propósito de ser sometidos a aprobación del Concejo Municipal de esta repartición”.

**ACUERDO
N° 263.02.2010**

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.2 de la tabla de la sesión ordinaria N°44 celebrada con fecha 04.03.2010. denominado: **“Solicita modificar el representante del Señor Alcalde ante el Comité de Bienestar”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Gerente de Recursos Humanos, doña Claudia Rodríguez Tagle, Gerente de Recursos Humanos, la cual consta en acta y en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el cambio de representante del alcalde ante el Comité de Bienestar, quedando como titular doña Claudia Rodríguez Tagle, en reemplazo de doña Trinidad Undurraga Vicuña. Lo anterior, de conformidad a lo presentado y detallado en el memorándum N° 37, de fecha 24.02.2010, enviado por la Gerencia de Recursos Humanos.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Secretaría Municipal

TEMA N ° 4 : **HORA DE INCIDENTES**

ACUERDO
N° 264.02.2010 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 44, celebrada con fecha 04.03.2010, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44 celebrada con fecha 04.03.2010 denominado: "**Hora de Incidentes**", acuerda que las peticiones que efectúe la comunidad a través de concejalía, relacionadas con el terremoto que afectó al país en febrero último, se canalicen a través de Secretaría Municipal, quien gestionará su respuesta a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Gestión Comunitaria en lo que corresponda.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín".

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44 celebrada con fecha 04.03.2010 denominado:"**Hora de Incidentes**", a petición del concejal señor **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** que, coordinando con la Dirección Jurídica Municipal, factibilidad de gestionar y autorizar el cierre de Avenida San Luis, entre calle Principal y calle Los Mares, lugar donde se llevará a efecto acto solidario, para recaudar fondos, los que serán destinados al gran evento nacional denominado: Chile ayuda a Chile. La citada actividad, será realizada el día sábado 6 de marzo en curso y se requiere el cierre de las calles antes citadas de 06:30 a 24:00 horas. Para mayores antecedentes le solicitamos contactarse con el concejal don Julio Madrid Fuentes.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

CORMUP:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44 celebrada con fecha 04.03.2010 denominado:“**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a **Corporación Municipal de Peñalolén** que al tenor del informe presentado respecto a situación en que se encuentran los colegios de la comuna, se realice la consulta a los Centro de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos, a fin de conocer la opinión de estos estamentos relativos al inicio del año escolar que está proponiendo esa Corporación.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44 celebrada con fecha 04.03.2010 denominado:“**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **CORMUP** que informe respecto a estado de salud de vecina que habría resultado herida producto del derrumbe de la techumbre de su vivienda, ubicada en Avenida Grecia con Pasaje Los Mohicanos, de conformidad a lo informado por el citado concejal.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

SECPLA:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44 celebrada con fecha 04.03.2010 denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del concejal don **Julio Abelleira Figueroa**, acuerda solicitar a la **SECPLA** que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, gestione la petición del citado concejal, en el sentido de autorizar el cambio de destino de los recursos asignados a esa concejalía, para transporte, por un monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), para ser destinados a la compra de alimentos y costo de traslado de éstos a la comuna de Parral, con el fin de prestarles ayuda ante el terremoto ocurrido en el mes de febrero último. Para estos efectos, se le solicita coordinar con la Dirección Jurídica Municipal, a fin de establecer la procedencia y forma de concretar dicho aporte, dentro de la normativa vigente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín".

DIRECCIÓN JURÍDICA:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44 celebrada con fecha 04.03.2010 denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del concejal don **Julio Abelleira Figueroa**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica Municipal** que coordine con SECPLA, a fin de ver procedencia y forma de concretar petición del concejal don Julio Abelleira Figueroa, en el sentido de autorizar el cambio de destino de los recursos asignados a esa concejalía, para transporte, por un monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), para ser destinados a la compra de alimentos y costo de traslado de éstos a la comuna de Parral, con el fin de prestarles ayuda ante el terremoto ocurrido en el mes de febrero último.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín.”

GERENCIA COMUNIDAD Y FAMILIA:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44 celebrada con fecha 04.03.2010 denominado: “**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Gerencia Comunidad y Familia** que, coordinando con la Dirección de Obras Municipales, informe respecto a poste de telefonía, ubicado frente al SAPU Lo Hermida, el que estaría en evidente peligro de derrumbe. Asimismo, el Concejo Municipal, acuerda solicitar que se considere también, la revisión de un poste de Alumbrado Público en calle Ventisquero, el que estaría sostenido por unos palos que instalaron los propios vecinos.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44 celebrada con fecha 04.03.2010 denominado:“**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Cristian Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Gerencia Comunidad y Familia** que estudie la factibilidad de gestionar a través de las instancias pertinentes, apoyo para reparar pandereta de la capilla que está frente al campamento Peñalolén, los cuales se habrían acumulado en su totalidad, como consecuencia del terremoto de febrero recién pasado.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

CORPORACION DE DEPORTES:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44 celebrada con fecha 04.03.2010 denominado:“**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes** que, considerando la respuesta emitida y registrada en la Cuenta de Gestiones 2.5, de la sesión ordinaria N° 41, de fecha 26.02.2010, estudie la factibilidad de sólo instalar maicillo y emparejar con motoniveladora la cancha de futbolito, que se encuentra ubicada en Altiplano 6587, lado sede social.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44 celebrada con fecha 04.03.2010 denominado:“**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Cristian Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Desarrollo Económico** que, a través de la unidad de Microempresa, tomen contacto y vean factibilidad de apoyar a microempresarios, cuya actividad comercial es la venta de productos en distintos quioscos instalados en la comuna, quienes según lo señalado por el citado concejal, perdieron su mercadería, por corte de energía eléctrica, producto del terremoto del mes de febrero último, por lo cual, requieren de ayuda económica para recuperar sus emprendimientos.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44 celebrada con fecha 04.03.2010 denominado:“**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Desarrollo Urbano**, que informe respecto a estado en que se encuentra la licitación relativa a adecuación al estudio de propuesta que modifica el Plan Regulador Comunal de Peñalolén.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°44 celebrada con fecha 04.03.2010 denominado:“**Hora de Incidentes**”, acuerda aprobar la participación del Sr. Alcalde y de los concejales don Julio Abelleira Figueroa y doña Estrella Gershanik Frenk, conforme a la invitación emitida por el Director del Centro de Transferencia Tecnológica CEPRINET S.A., para participar en la Gira Tecnológica, actividad que se realizará en Uruguay, entre los días 20 al 25 de Marzo de 2010, considerando además que, el Sr. Alcalde el día 25 participará como panelista del Foro Urbano Mundial a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, según invitación efectuada por la Universidad Alberto Hurtado y la Agencia de Naciones Unidas, ONU – HABITAT.

Secretaría Municipal

Para estos efectos, se solicita a la Gerencia de Recursos Humanos, realizar las gestiones administrativas que corresponda a fin de asegurar la participación del señor Alcalde y señores concejales, en las actividades antes citadas; teniendo presente que la estadía será sin costo para el Municipio, sin perjuicio de los viáticos y otros gastos anexos que se requiera financiar por el municipio. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

Se levanta la sesión a las 10:34 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-

